



UMBRAL

Observatorio de Educación
Superior del Consorcio
de Universidades

Boletín oficial de *UMBRAL: Observatorio de Educación Superior del Consorcio de Universidades*



Los grados y títulos universitarios

En este número:

Los nuevos profesionales en el Perú

El sistema de grados y títulos nacionales

El reconocimiento de grados y títulos internacionales

En este tercer número del boletín especializado en educación superior de Umbral, se analiza la dinámica del sistema de graduación y titulación universitaria en el Perú. En primer lugar, se caracteriza a los profesionales recién graduados en el Perú en términos de sus carreras y casas de estudio. Luego, se describe la reglamentación del sistema de grados y títulos nacionales con atención a las modalidades existentes y los problemas que enfrenta. Finalmente, se abordan los reconocimientos de grados y títulos internacionales, su regulación actual y sus oportunidades de mejora.

Los nuevos profesionales en el Perú

En el Cuadro 1, se caracteriza a los nuevos profesionales en el Perú según las características de sus casas de estudio. Se observa que 3 de cada 4 profesionales recién graduados provienen de universidades privadas. Además, si bien la mayoría de nuevos profesionales provienen de universidades

licenciadas, el porcentaje de graduados de universidades no licenciadas aún es elevado (31%). Por un lado, esta es una evidencia del cumplimiento de la regulación de SUNEDU, según la cual las instituciones no licenciadas pueden otorgar grados y títulos hasta 24 meses después de emitida la resolución de denegatoria de licencia¹. Por otro lado, es importante saber que esta cifra irá reduciéndose en el tiempo, en la medida que no existirían retornos económicos de la educación superior para el caso de instituciones no licenciadas, a diferencia de lo que ocurre para las universidades licenciadas. (Sánchez et al., 2021)

Sin embargo, esta regulación por sí misma no resuelve el problema, ya que la mayoría de los profesionales recién graduados provienen de universidades con un desempeño en investigación bajo (39%). Según SUNEDU (2020a) y Yamada y Oviedo (2017)², los egresados de universidades con buen desempeño en investigación perciben mayores salarios que sus pares graduados de otras universidades. En específico, los egresados de universidades con producción científica alta o media ganan 14% más que sus pares graduados de instituciones con poca o nula producción científica (SUNEDU, 2020a). En ese sentido, apostar por la mejora de calidad de las universidades (por ejemplo, mejorando su investigación) también tendría impactos positivos en las oportunidades laborales de sus egresados.

Cuadro 1. Número de grados de bachiller emitidos en 2021, según característica de la universidad

Tipo de gestión	Privada Asociativa	64615	35.0
	Privada Societaria	72971	39.5
	Pública	46966	25.5
	Total	184552	100.0
Funcionamiento	Licenciada	126523	68.6
	No licenciada	58029	31.4
	Total	184552	100.0
Desempeño en investigación	Alto	28654	22.7
	Medio-alto	27201	21.5
	Medio-bajo	21687	17.1
	Bajo	48981	38.7
	Total	126523	100.0

Fuente: Registro de Grados y Títulos Nacionales de la Sunedu. Elaboración propia.

1 Artículo 16, inciso 16.2, del Reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado (aprobado en setiembre de 2018 mediante Resolución del Consejo Directivo N°111-2018-SUNEDU/CD). Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/925029-reglamento-del-proceso-de-cese-de-actividades-de-universidades-y-escuelas-de-posgrado>

2 Siguiendo la metodología de Lavado et al. (2014), los autores crean un indicador de calidad universitaria compuesto por 6 componentes, de los cuales 4 hacen referencia al desempeño en investigación.

En cuanto a las carreras estudiadas, los profesionales recién graduados de la universidad provienen, en su mayoría, de los campos de administración, educación, derecho y contabilidad (ver Cuadro 2). Con una acogida relativamente menor, les siguen algunas carreras de ingeniería (civil, industrial y sistemas), psicología, economía y arquitectura. Muchas de estas carreras aparecen como las más demandadas en el mercado laboral, según la Encuesta de Demanda Ocupacional del MTPE; entre ellas, están las carreras de administración, ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, economía y contabilidad (MTPE, 2022). Asimismo, las carreras de ingeniería, derecho y economía se encuentran en el tercil superior de ingresos de graduados. (Sánchez et al., 2021)³ A pesar de que un gran número de graduados provienen de las carreras más demandadas en el mercado laboral, muchos profesionales han enfrentado serias dificultades para conseguir empleo durante la pandemia. Según el III Informe Bial, durante el 2020, la tasa de desempleo prácticamente se duplicó entre los egresados de las carreras de Ciencias sociales, periodismo e información, e Ingeniería, industria y construcción (SUNEDU, 2021). Por otro lado, en el caso de la carrera de Educación, son evidentes los problemas para incorporar a docentes jóvenes a la Carrera Pública Magisterial: el número de docentes que ingresan a la Carrera (entre 4000 y 10 000 por año)⁴ es mucho menor que la oferta de recién graduados (18 442 en 2021). A pesar de que los docentes jóvenes suelen tener mayores tasas de éxito en los concursos de nombramiento y ascenso, la Carrera aún no es lo suficientemente atractiva por el nivel (por debajo de otras profesiones) y estructura (menores incrementos en las escalas iniciales) de sus remuneraciones. (MINEDU, 2022)

3 Ingresos anuales provenientes de actividades formales e informales.

4 En 2018, 10 120 docentes ingresaron a la Carrera Pública Magisterial, mientras que en 2019 lo hicieron 4 554. Fuente: Portal web de Evaluación Docente del Minedu: <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/>.

Cuadro 2. Las 10 carreras profesionales con más grados de bachiller emitidos en 2021

	Carrera	Total	%
1	Administración	26580	14.2
2	Educación	18442	9.8
3	Derecho	17542	9.3
4	Contabilidad	16998	9.1
5	Ingeniería Civil	14314	7.6
6	Ingeniería Industrial	11046	5.9
7	Psicología	9468	5.0
8	Ingeniería de Sistemas y/o Informática	6069	3.2
9	Economía	5785	3.1
10	Arquitectura	5108	2.7

Fuente: Registro de Grados y Títulos Nacionales de la Sunedu. Elaboración propia.

En otros países de Latinoamérica, la mayoría de los egresados universitarios también provienen de los campos de Administración y derecho (ver Cuadro 3). La gran cantidad de egresados en Educación también es una constante en la región, aunque en Perú, Colombia, Ecuador y México el porcentaje es menor que en Argentina, Brasil y Chile. En la región también resalta el alto número de egresados en los campos de Salud y bienestar, aunque en Perú y Colombia la cifra es mucho más moderada. En cuanto a las carreras de ingeniería, el porcentaje de egresados en Perú es similar al de Colombia, México y Chile, y aparentemente superior al de Argentina, Brasil y Ecuador. Otra constante en la región es la poca acogida de carreras sobre Tecnologías de la información y comunicación en un mundo laboral donde las competencias digitales son altamente demandadas (OECD, 2019). En Perú, por ejemplo, 76% de ocupaciones demanda el manejo de habilidades digitales (MTPE, 2022); sin embargo, 44% de adultos no tiene experiencia o no puede realizar funciones básicas en entornos informáticos. (MTPE, 2020)

Cuadro 3. Porcentaje de graduados de educación superior en América Latina, según campo académico, 2019

	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México
Ciencias administrativas y derecho	23.2	31.6	25.8	42.0	29.5	24.3
Salud y bienestar	17.1	16.4	21.2	5.9	14.3	11.3
Ingeniería, industria y construcción	6.9	12.8	16.4	19.1	10.1	18.5
Educación	19.2	19.6	15.4	8.5	8.9	10.7
Ciencias sociales y periodismo	9.1	5.1	4.5	9.2	6.2	19.4
Artes y humanidades	11.3	3.6	3.1	3.3	3.0	3.3
Servicios	3.0	2.3	7.7	4.3	6.2	3.2
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	6.6	2.2	1.2	2.1	5.8	2.5
Tecnologías de la información y comunicación	1.9	3.5	3.0	3.4	0.3	4.9
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	1.6	2.9	1.8	2.0	2.8	2.0

Fuente: UNESCO Institute for Statistics. Elaboración propia.

El sistema de grados y títulos nacionales

El artículo 45 de la Ley Universitaria N° 30220 establece las modalidades de obtención de los grados académicos y los títulos profesionales en el Perú. Para el grado de bachiller, es necesario realizar un trabajo de investigación, mientras que, para el título profesional, se debe elaborar una tesis o trabajo de suficiencia profesional⁵. La diferencia entre una tesis y un trabajo de investigación yace en la profundidad con la que se aborda el problema de investigación, pudiendo ser la tesis una ampliación metodológica y/o temática del trabajo de investigación. Por su parte, el trabajo de suficiencia profesional implica la demostración del dominio y aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera. Aparte de estas modalidades, es posible obtener el bachillerato de manera automática para aquellos alumnos que culminen sus estudios de pregrado entre el 2020 y el 2023, según lo dispuesto por la Ley N° 31359.

Para el título de segunda especialidad, se requiere desarrollar una tesis o un trabajo académico, pudiendo este último tener distintos formatos como proyecto, investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía, entre otros. Asimismo, a diferencia de la tesis, el trabajo académico no requiere necesariamente de sustentación pública con jurado calificador, salvo que la

⁵ Los programas de estudio acreditados también pueden establecer modalidades adicionales para la obtención del título profesional como exámenes y programas de titulación. Según el portal de SINEACE, un total de 141 programas de 25 universidades se encuentran acreditadas actualmente.

universidad establezca lo contrario. Para la obtención del grado de magíster, existen dos modalidades: tesis y trabajo de investigación. Este último está dirigido principalmente a las llamadas “maestrías de especialización”, las cuales se relacionan con la profundización profesional. Por último, para optar al grado de doctor, solo existe la modalidad de tesis, la cual debe ser resultado de la máxima exigencia académica.

En el Cuadro 4, se muestra la distribución de los grados y títulos nacionales según la modalidad de obtención. Entre los puntos más resaltantes, está la preeminencia de las tesis como modalidad de obtención de títulos profesionales: 3 de cada 4 títulos fueron obtenidos a través de esta modalidad en 2021. Esta situación invita a reflexionar sobre la necesidad de promover otras modalidades de titulación que respondan a las aspiraciones y planes profesionales de los estudiantes, que muchas veces no están vinculadas al mundo académico. En ese sentido, los trabajos de suficiencia profesional y programas de titulación rigurosamente diseñados e implementados podrían también ser opciones atractivas para un sector del alumnado. Para ello, es necesario promoverlas, revisando la normativa actual que solo permite que ello ocurra si las universidades están acreditadas. Quizás una mejor opción (además del licenciamiento de la universidad) sea la existencia de programas con indicadores de calidad verificables; esto en un contexto donde el sistema de acreditación está reorganizándose y dirigiéndose más hacia una garantía de excelencia. Para optar por una modalidad no académica de titulación, se pueden buscar otras opciones.

Cuadro 4. Registro de grados y títulos nacionales según tipo y modalidad de obtención, 2021

	Bachiller	Título profesional	Segunda especialidad	Magíster	Doctor	Total
Automático	170605	0	0	0	0	170605
Tesis	0	71373	1370	16745	2711	92199
Trabajo de investigación ^{1/}	12402	0	0	2143	0	14545
Trabajo de suficiencia profesional	0	16428	0	0	0	16428
Trabajo académico	0	0	4864	0	0	4864
Otros ^{2/}	0	5405	0	0	0	5405
Total	183007	93206	6234	18888	2711	304046

Fuente: Registro de Grados y Títulos Nacionales de la Sunedu. Elaboración propia.

Nota: Solo incluye universidades, tanto licenciadas como no licenciadas.

1/ Para el grado de bachiller, la categoría “Trabajos de investigación” incluye a las tesinas.

2/ La categoría “Otros” está compuesta en su mayoría por exámenes, cursos y programas de titulación.

La preeminencia de las tesis como modalidad de titulación debiera ser un síntoma saludable del sistema universitario. Sin embargo, no necesariamente es así, ya que la escasez de modalidades alternativas y la falta de supervisión puede conllevar a producciones de tesis en masa que no cumplen estándares mínimos de calidad académica. Este es el caso de Perú, donde las universidades con bajo desempeño en investigación son las que más tesis y otros trabajos de investigación producen en pregrado, incluso como porcentaje de la matrícula (ver Cuadro 5). Lejos de ser paradójico, este hecho sugeriría que muchas universidades privilegian la cantidad antes que la calidad de los trabajos de investigación.

Cuadro 5. Número de trabajos de investigación conducentes al grado de bachiller o título profesional según desempeño en investigación, 2019-2021

Desempeño en investigación	Nº de trabajos de investigación	Porcentaje de trabajos/matriculados
Alto	6598	3.0
Medio-alto	6269	3.5
Medio-bajo	5072	3.2
Bajo	16785	4.8

Fuente: Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati). Elaboración propia.

Nota: La división por desempeño en investigación ha sido tomada del III Informe Bienal de la Sunedu. Período 2019-2021: Promedio anual de trabajos de investigación entre 2019 y 2021. El número de matriculados corresponde al ciclo 2020-2. Incluye tesis, trabajos de suficiencia profesional, trabajos de investigación y trabajos académicos.

Las 3 universidades con más tesis y trabajos de investigación en pregrado son la Universidad César Vallejo, la Universidad Privada del Norte y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (ver Cuadro 6). La Universidad César Vallejo es la que lidera en cantidad y es segunda como porcentaje de la matrícula, solo por detrás de la Universidad Peruana Unión. Ambas universidades se caracterizan por tener un desempeño bajo o medio bajo en investigación y, además, por tener una cifra muy elevada de alumnos por puesto docente a tiempo completo (TC). Este último indicador refleja las condiciones adversas que enfrentan estas universidades para brindar una guía personalizada a sus estudiantes en sus tesis y desarrollar líneas de investigación.

Cuadro 6. Las 10 universidades con mayor número de trabajos de investigación conducentes al grado de bachiller o título profesional, 2019-2021

	Universidad	Tipo de gestión	Desempeño en investigación	N° trabajos de investigación	% trabajos / matriculados	N° alumnos por docente TC
1	Universidad César Vallejo	Societaria	Bajo	9139	10.2	73.1
2	Universidad Privada del Norte	Societaria	Medio bajo	2314	3.1	118.8
3	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Societaria	Alto	1499	2.8	60.3
4	Universidad San Ignacio de Loyola	Societaria	Medio alto	1441	9.1	69.5
5	Pontificia Universidad Católica del Perú	Asociativa	Alto	1392	5.9	39.7
6	Universidad Peruana Unión	Asociativa	Medio bajo	988	10.9	27.7
7	Universidad Señor de Sipán	Societaria	Bajo	976	8.2	81.5
8	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Asociativa	Bajo	752	8.7	40.4
9	Universidad Nacional del Altiplano	Pública	Medio alto	750	4.7	23.7
10	Universidad Católica de Santa María	Asociativa	Medio bajo	713	4.6	175.5

Fuente: Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati) y Sistema de Información Universitaria (SIU). Elaboración propia.

Nota: La división por desempeño en investigación ha sido tomada del III Informe Bienal de la Sunedu. Período 2019-2021: Promedio anual de trabajos de investigación entre 2019 y 2021. El número de matriculados corresponde al ciclo 2020-2. Incluye tesis, trabajos de suficiencia profesional, trabajos de investigación y trabajos académicos.

Sumado a la escasez de docentes TC está la falta de asesores de tesis, lo cual se traduce en un número excesivo de tesistas por asesor y, consecuentemente, en trabajos de tesis de baja calidad. Por ejemplo, en 2021, más de 50 asesores de tesis de doctorado tenían cada uno a su cargo 10 o más estudiantes, según el Renati. Además, la gran mayoría de estos asesores pertenece a la Universidad César Vallejo, en particular a las disciplinas de Educación y Gestión Pública (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Universidad y disciplina académica de los 10 asesores con más tesis doctorales asesoradas en 2021

	Universidad	Disciplina académica	Número de tesis asesoradas
1	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	37
2	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	33
3	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	33
4	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	30
5	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	29
6	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación y Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad	29
7	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación	28
8	Universidad César Vallejo	Doctorado en Educación y Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad	26
9	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Doctorado en Ciencias de la Educación y Doctorado en Psicología Educativa y Tutorial	24
10	Universidad César Vallejo	Doctorado en Arquitectura	24

Fuente: Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati). Elaboración propia.

Si bien es cierto que existen asesores con inclu-

so 37 asesorados a su cargo, este no es el común denominador en las universidades. En promedio, cada asesor doctoral tiene 1 o 2 asesorados, aunque existen universidades donde este promedio se eleva considerablemente. Como se puede ver en el Cuadro 8, cada asesor doctoral de la Universidad César Vallejo y la Universidad Señor de Sipán tiene a su cargo, en promedio, 9 y 4 asesorados, respectivamente. Claramente, es muy complicado aspirar a producir tesis de gran calidad académica cuando no se tiene el acompañamiento personalizado de un asesor, más aún cuando se trata de tesis doctorales.⁶

Cuadro 8. Universidades con un promedio de 2 o más tesis doctorales por asesor, 2021

Universidad	Promedio de tesis por asesor
Universidad César Vallejo	9
Universidad Señor de Sipán	4
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	3
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	2
Universidad de San Martín de Porres	2
Universidad Alas Peruanas	2
Universidad Privada Norbert Wiener	2
Universidad Femenina del Sagrado Corazón	2
Universidad Marcelino Champagnat	2

Fuente: Registro Nacional de Trabajos de Investigación (Renati). Elaboración propia.

El reconocimiento de grados y títulos internacionales

Según el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero⁷, la SUNEDU solo reconoce aquellos grados académicos y títulos profesionales que fueron emitidos (i) por instituciones de educación superior contenidas en los primeros 500 lugares⁸ de cuatro rankings internacionales⁹, o (ii) por alguno de los países que tienen tratados suscritos con el Perú. Por el criterio de los rankings, en 2021, se emitió una lista de

⁶ Tal como se señaló en el boletín anterior, es una buena medida que el nuevo modelo de licenciamiento introduzca una exigencia mayor para los doctorados.

⁷ Según este reglamento, el reconocimiento constituye un acto administrativo en el que el Estado peruano, a través de la SUNEDU "otorga eficacia a los grados y/o títulos obtenidos en el extranjero; como resultado de la evaluación de su conformidad con los criterios de calidad o las obligaciones jurídicas asumidas por la República del Perú en virtud de un tratado". (Sunedu, 2020)

⁸ Al 2020 se consideran los 500 primeros lugares en los rankings en coherencia con las posiciones que ocupan las universidades peruanas, estando la primera de ellas en el puesto 474.

⁹ QS World University Rankings, Academic Ranking of World Universities, Times

1450 instituciones de 71 países. Por el criterio de tratados, SUNEDU registra, al 2022, una lista de 61 países con los que el Perú tiene acuerdos vigentes.

No obstante, al comparar ambas listas, se obtiene que el Perú tiene tratados con 17 países que no están presentes en los rankings internacionales anteriormente mencionados¹⁰. Al respecto, el artículo 28 del reglamento estipula que existe una “consideración en igual escala valorativa” entre ambos criterios; en ese sentido, en el caso de que existan países con instituciones presentes en los rankings y con tratados vigentes con el Estado peruano, primará el criterio de calidad “sin desmerecer el carácter vinculante del tratado” (SUNEDU, 2020b). De ello se entiende que, para aquellos casos en los que un grado/título provenga de una universidad dentro del ranking, pero cuyo país de origen no tenga tratados vigentes con el Perú, el reconocimiento procederá según el criterio de calidad; por otro lado, en el escenario en el que un grado/título provenga de un país que tiene tratados con el Perú, pero cuya institución de procedencia no se encuentra en el ranking, se procederá según el criterio por tratados. Sin embargo, es importante destacar que, para el caso de este último criterio, el artículo 30 del reglamento señala que el reconocimiento no se deriva automáticamente de la existencia o no de dichos acuerdos, sino de un análisis e interpretación de las partes sobre cada caso y sus reglas específicas.

Además del reconocimiento, existe la figura de la revalidación u homologación. Este procedimiento “otorga efectos en territorio nacional al grado o título otorgado por una institución educativa extranjera, como consecuencia de haber superado una evaluación académica realizada por una universidad licenciada para prestar el servicio educativo superior universitario en el Perú” (Resolución del Consejo Directivo N° 119-2019-SUNEDU/CD, p. 5). En la actualidad, un total de 24 universidades se encuentran autorizadas para revalidar diplomas de grados y títulos del extranjero. Sin embargo, esta figura aún es poco utilizada en el Perú: solo se efectuaron 150 revalidaciones en 2021. (SUNEDU, 2022)

En referencia a los reconocimientos de grados y títulos extranjeros en el año 2021, la mayor parte de estos provienen de universidades de la región, en particular de Venezuela que agrupa el 67.5% de

Higher Education, y Scimago Institutions Rankings.

¹⁰ Los países que tienen tratados vigentes con el Perú, pero que no se encuentran entre los primeros 500 lugares de los rankings internacionales mencionados son: Bolivia, Bulgaria, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, Liechtenstein, Malta, Marruecos, Montenegro, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Santa Sede, Ucrania y Venezuela.

reconocimientos en 2021 (ver Cuadro 9). Es muy probable que esto se deba a la masiva migración venezolana de los últimos años. En cuanto a las carreras, los grados y títulos extranjeros en enfermería, medicina y educación son los que lideran los reconocimientos en 2021 (ver Cuadro 10). Cabe resaltar, además, que alrededor del 95% de reconocimientos en enfermería y educación provienen de universidades venezolanas. Asimismo, el 46% y 37% de reconocimientos en medicina¹¹ provienen de universidades de Venezuela y Bolivia, respectivamente.¹²

Cuadro 9. Reconocimiento de grados y títulos extranjeros según país de procedencia, 2021

	Carrera	Convenio	Total	%
1	Venezuela	Sí	2793	67.5
2	Bolivia	Sí	333	8.1
3	Colombia	Sí	169	4.1
4	Chile	Sí	143	3.5
5	Argentina	Sí	122	3.0
6	Ecuador	Sí	90	2.2
7	Estados Unidos	Sí	78	1.9
8	España	Sí	69	1.7
9	Cuba	Sí	61	1.5
10	México	Sí	34	0.8

Fuente: Registro de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu. Elaboración propia.

¹¹ Para el registro nacional de especialista médico en el caso de títulos procedentes de universidades extranjeras, existen dos procedimientos: para títulos otorgados por una universidad de un país con convenio de reciprocidad con el Perú, y para títulos otorgados por una universidad de un país sin convenio de reciprocidad. En el primer caso, se debe adjuntar la Resolución original y copia de Reconocimiento del título por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; en el segundo, se debe adjuntar la Resolución original y copia de Reválida del título otorgado por una Universidad peruana. (Colegio Médico del Perú, 2022)

¹² En Venezuela, la carrera de medicina dura, en promedio, seis años. De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Ejercicio de la Medicina de 2011, para ejercer la profesión médica en este país, se requiere poseer el título y estar inscrito en el Colegio de Médicos u otra organización médico-gremial. Asimismo, “es requisito indispensable haber desempeñado por lo menos durante un año el cargo de médico rural o haber efectuado internado rotatorio de posgrado durante dos años, que incluya pasantía no menor de seis meses en el medio rural, de preferencia al final del internado”. Al igual que en Venezuela, en Bolivia la carrera de medicina dura también 6 años. En el artículo 7 de la Ley del Ejercicio Profesional Médico de 2005, se especifica que, para ejercer la profesión, el médico debe estar matriculado en el Ministerio del área de Salud e inscrito en el Colegio Médico de Bolivia.

Cuadro 10. Reconocimiento de grados y títulos extranjeros según carrera profesional, 2021

	Carrera	Total	%	País	% País
1	Enfermería	957	23.1	Venezuela	95.4
				Otros	4.6
2	Medicina	775	18.7	Venezuela	45.6
				Bolivia	36.7
				Otros	17.7
3	Educación	453	11.0	Venezuela	94.9
				Otros	5.1
4	Administración	318	7.7	Venezuela	52.5
				Chile	27.4
				Otros	20.1
5	Ingeniería Civil	184	4.4	Venezuela	48.4
				Colombia	17.4
				Bolivia	8.7
				Otros	25.5
6	Contabilidad	161	3.9	Venezuela	82.6
				Chile	11.2
				Otros	6.2
7	Psicología	125	3.0	Venezuela	72.0
				Colombia	6.4
				Argentina	4.0
				Otros	17.6
8	Odontología	90	2.2	Venezuela	72.2
				Bolivia	8.9
				Ecuador	5.6
				Otros	13.3
9	Comunicación social	87	2.1	Venezuela	97.7
				Otros	2.3
10	Bioanálisis	87	2.1	Venezuela	100.0

Fuente: Registro de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu. Elaboración propia.

Por otro lado, en 2021, la gran mayoría de reconocimientos de grados y títulos extranjeros correspondieron a estudios en modalidad presencial (95%). El resto se dividió entre estudios a distancia (3%) y semipresenciales (2%). En estas dos modalidades, casi la mitad de reconocimiento provinieron de la carrera de administración (48%), seguida muy por detrás por las carreras de educación (10%) y contabilidad (9%). A diferencia de los estudios presenciales —que suelen realizarse en Venezuela—, los reconocimientos de programas a distancia suelen provenir de Chile, en particular de la Universidad de Tarapacá.

En el Cuadro 11, se muestran las universidades de procedencia de los profesionales cuyos grados y títulos extranjeros han sido reconocidos en 2021. Se observa que, de las 10 universidades con más grados y títulos reconocidos, 9 son de Venezuela. Además, llama la atención la calidad de las universidades de procedencia: 5 de ellas no figuran en el QS World Uni-

versity Ranking y las restantes se encuentran fuera de las 700 mejores universidades del mundo. En estos casos, a pesar de que no se cumple con el criterio de calidad, los grados y títulos provenientes de estas universidades fueron reconocidos por efecto del criterio de los tratados firmados entre Perú y Venezuela.

Cuadro 11. Reconocimiento de grados y títulos extranjeros según universidad, 2021

	Universidad	País	QS Ranking	Presencial	Semi presencial	A distancia	Total	%
1	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales Rómulo Gallegos	Venezuela	-	756	7	1	764	18.5
2	Universidad de Los Andes	Venezuela	801-850	239	5	0	244	5.9
3	Universidad de Carabobo	Venezuela	1201-1400	224	0	0	224	5.4
4	Universidad del Zulia	Venezuela	1201-1400	148	1	0	149	3.6
5	Universidad Pedagógica Experimental Libertador	Venezuela	-	123	3	0	129	3.1
6	Universidad de Oriente	Venezuela	-	124	0	0	124	3.0
7	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda	Venezuela	-	124	0	0	124	3.0
8	Universidad Central de Venezuela	Venezuela	701-750	118	2	0	120	2.9
9	Universidad de Tarapacá	Chile	+1401	9	13	81	103	2.5
10	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez	Venezuela	-	101	1	0	102	2.5

Fuente: Registro de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu. Elaboración propia.

A pesar de los avances en materia de regulación de los reconocimientos y reválidas, es importante dar un paso adicional que ayude a superar discrepancias entre tratados y criterios de calidad. A nivel nacional, hay un esfuerzo importante de garantizar que los grados y títulos provengan de universidades que garanticen al menos condiciones básicas de calidad. Habría que trasladar dicho esfuerzo al plano de los reconocimientos. No se trata de volver poco ágiles procedimientos que deberían seguir siendo eficientes, pero sí de introducir algunos criterios de calidad para aquellos casos en los que no se tenga información suficiente sobre el desempeño de la universidad o que el programa sea muy distinto de lo que se ofrece a nivel nacional.

Por un lado, se deberían aprovechar las nuevas negociaciones de tratados o enmiendas a los mismos para lograr introducir la posibilidad de evaluar según criterios de calidad. Por ejemplo, sería oportuno que en estos tratados se promueva que carreras como medicina sean parte de un proceso más exhaustivo como la reválida, que puede ser mejor alternativa que el reconocimiento automático en aquellos casos en que los grados provienen de universidades sin un buen desempeño de calidad o su currículo es muy diferente al de las universidades peruanas.

Por otro lado, los acuerdos internacionales vinculados a temas de calidad son una buena pista para ello. En América Latina, se han llevado a cabo esfuerzos por agilizar y armonizar los procesos de reconocimiento de grados y títulos emitidos por universidades de la región; sin embargo, no han tenido aún el éxito esperado. Uno de ellos fue el Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe adoptado por 23 países de la región durante la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) en 2019. Entre otros temas, este convenio busca facilitar el sistema de equiparación de estudios a nivel regional a través de, por ejemplo, la adopción de un suplemento al título o mecanismo similar. No obstante, según lo presentado en el II Foro Virtual “El Nuevo Convenio Regional: desafíos y oportunidades de su puesta en marcha”, hasta junio de 2021, solo dos países habían ratificado dicho convenio (Granada y Perú), mientras que Cuba se encontraba en la fase final del proceso de ratificación (UNESCO-IESALC, 2021). Es importante destacar que, para que el Nuevo Convenio Regional entre en vigor, es necesaria la ratificación de al menos cuatro países.

Otro ejemplo importante es el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR), administrado por cada agencia que integra la Red de Agencias Nacionales de Acreditación. Este sistema constituye un acuerdo entre los ministerios de educación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile¹³, el cual, en el marco del respeto a las leyes de cada país, se encarga de “la evaluación y acreditación [a través de comisiones consultivas] de los programas de pregrado impartidos por instituciones de educación superior de cada país, [y] ofrece garantía pública entre los países de la región del nivel académico y científico de los programas de pregrado que acredita” (Consejo Nacional de Educación de Colombia, 2022). Asimismo, este sistema, gracias al trabajo de las comisiones consultivas, han elaborado los lineamientos de acreditación de los títulos pertenecientes a las siguientes áreas: Agronomía, Arquitectura, Enfermería, Ingeniería, Veterinaria, Medicina, Odontología, Farmacia, Geología y Economía.

Finalmente, desde la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), en colaboración con distintas agencias de calidad en la región, se elaboró, y se presentó en 2020, la Guía Iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a

distancia. Este documento presenta una serie de lineamientos y estándares de evaluación de calidad de los programas universitarios a distancia, entre los que destacan criterios referidos a los y las estudiantes, el personal académico y de servicios, las infraestructuras y los sistemas de evaluación. Así, este documento constituye una iniciativa sin precedentes no solo por el establecimiento de criterios de evaluación comunes por parte de los sistemas universitarios en Iberoamérica (OEI, 2020), sino porque representa una oportunidad para (re)pensar los sistemas educativos alternativos y la necesidad de establecer mecanismos de evaluación estandarizados.

¹³ En la actualidad, Colombia, Ecuador y Perú también son parte del acuerdo.

Referencias

- Colegio Médico del Perú. (2022). Registro de Especialidad o Sub-Especialidad. <https://www.cmp.org.pe/registro-de-especialidad-o-sub-especialidad/>
- Consejo Nacional de Acreditación. (2022). Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias - ARCU-SUR. <https://www.cna.gov.co/portal/Internacionalizacion/Sistema-ARCU-SUR/>
- European Education Area. (17 de junio de 2022). Suplemento Europeo al Título. <https://education.ec.europa.eu/es/suplemento-europeo-al-titulo>
- Lavado, P., Martínez, J., y Yamada, G. (2014). ¿Una promesa incumplida? La calidad de la educación universitaria y el subempleo profesional en el Perú. BCRP Working Paper N° 21. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Ley de Ejercicio de la Medicina. (19 de diciembre de 2011). <https://alc.com.ve/wp-content/uploads/2013/10/Ley-del-Ejercicio-de-la-Medicina.pdf>
- Ley del Ejercicio Profesional Médico. (8 de agosto de 2005). <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3131.xhtml>
- Ministerio de Educación – MINEDU (2022). Carrera docente: Propuestas de Política 2022-2026.
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Convalidaciones Educación Superior. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (2020). Resultados de la Evaluación de Competencias de Adultos. Lima: MTPE. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1539284/Informe%20piacc.pdf>
- https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3171158/EDO%20al%202022_Nacional.pdf
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (2022). Demanda de ocupaciones a nivel nacional 2022. Encuesta de Demanda Ocupacional. Lima: MTPE. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3171158/EDO%20al%202022_Nacional.pdf
- Organisation for Economic Cooperation and Development – OECD (2022). *OECD Skills Outlook 2019: Thriving in a Digital World*. Paris: OECD.
- Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI (2020). Guía iberoamericana para la evaluación de la calidad de la educación a distancia. <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/guia-iberoamericana-de-evaluacion-de-la-calidad-educacion-a-distancia>
- Resolución del Consejo Directivo N.º 099-2020-SUNEDU/CD. Reglamento del reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero (11 de agosto de 2020). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1235326/res-099-2020-sunedu-cd-resuelve-aprobar-el-reglamento-reconocimiento.pdf>
- Resolución del Consejo Directivo N° 119-2019-SUNEDU/CD. Aprueban “Criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero” (18 de setiembre de 2019). <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/RCD-119-2019-criterios-tecnicos-revalidacion.pdf>
- Sánchez, A., Favara, M., y Porter, C. (2021). Stratification of returns to higher education in Peru: the role of education quality and major choices. Working Paper N° 180, Peruvian Economic Association.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace. (2022). Reporte de acreditaciones vigentes. <https://app.sineace.gob.pe/Reportes/Acreditacion.aspx>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2020a). II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: SUNEDU.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2020b). Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero. Exposición de motivos. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1235328/res-099-2020-sunedu-cd-resuelve-aprobar-el-reglamento-reconocimiento--28em-29.pdf>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2021). III Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. Lima: SUNEDU.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (2022). Informe N° 177-2022-SUNEDU-02-15-01. Informe mensual sobre el registro de grados y títulos, y emisión de constancias, correspondiente al mes de marzo de 2022.
- UNESCO-IESALC (2019). 23 países adoptaron el nuevo convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe. <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/13/23-paises-adoptaron-el-nuevo-convenio-de-reconocimiento-de-estudios-titulos-y-diplomas-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe/>
- UNESCO-IESALC. (17 de junio de 2021). II Foro Virtual “El Nuevo Convenio Regional: desafíos y oportunidades de su puesta en marcha”. <https://www.youtube.com/watch?v=PpzFB7v-9FIQ&t=1203s>
- Yamada, G., y Oviedo, N. (2017). Premio a la calidad universitaria en el mercado laboral peruano. En Yamada, G., Lavado, P. (Eds.). *Educación superior y empleo en el Perú: una brecha persistente* (pp. 71-89). Lima: Universidad del Pacífico.